

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

Paraguay

**EVALUACIÓN DEL
PROGRESO DE
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



**Organización de los
Estados Americanos**

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

PARAGUAY

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

APROBAR UN PLAN NACIONAL ANTIDROGAS QUE SEA EL MARCO GUÍA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL ANTIDROGAS.

Paraguay no reporta avances en la aprobación del Plan Nacional Antidrogas.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3

COMPLETAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “LEONES EDUCANDO”.

Paraguay informa que culminó con la evaluación del Programa de Prevención de Adicciones en Escolares “Leones Educando” y que los resultados fueron presentados a todas las instituciones involucradas, en el marco del Décimo Congreso de Educación en Derechos Humanos realizado el 20 de noviembre de 2010.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por el país y da por cumplida la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE POBLACIÓN ESCOLAR CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 5

ESTABLECER UN REGISTRO NACIONAL DE CENTROS DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL ABUSO DE DROGAS.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.



RECOMENDACIÓN 6

IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN OFICIAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL ABUSO DE DROGAS.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8

REALIZAR UN ESTUDIO DE MAGNITUD DE CONSUMO DEL ABUSO DE DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR.

Paraguay informa que cuenta con un Proyecto de “Estudio Departamental sobre Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Población Escolar” que se encuentra en estudio por las autoridades competentes.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 11

INCLUIR DENTRO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL CONTROL DE LA FABRICACIÓN Y VENTA DE LOS MISMOS.

Paraguay informa que la Secretaría Nacional Antidrogas y distintas instituciones públicas en el país, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), han iniciado acciones tendientes a la implementación de un programa que permita realizar controles cruzados entre las mismas como mecanismo de control del desvío de productos farmacéuticos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta a cumplir con la recomendación.



RECOMENDACIÓN 12

CREAR UN REGISTRO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES APLICADAS EN MATERIA DE DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 13

ESTABLECER UN REGISTRO DE DATOS SOBRE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES APLICADAS A LOS CONTROLES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 14

IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS CONTROLES DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 15

IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA PROCESAR LAS NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS Y AYUDE A PREVENIR SU DESVÍO.

Paraguay informa que cuenta desde el año 2010, con el sistema PEN ON LINE de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE).

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de la recomendación.



RECOMENDACIÓN 16

IMPLEMENTAR UN REGISTRO SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS FORMALMENTE ACUSADOS Y CONDENADOS POR DELITOS RELACIONADOS CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Paraguay no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 17

IMPLEMENTAR UN REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS POR POSESIÓN ILÍCITA DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Paraguay informa que el Ministerio Público cuenta con un registro de personas condenadas por posesión ilícita de drogas.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y da por cumplida la recomendación.

RECOMENDACIÓN 18

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Paraguay informa que funcionarios de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) participaron en el “Taller de Capacitación sobre Investigación de Tráfico de Drogas por Internet”, que fue organizado por la CICAD en Buenos Aires, Argentina, en setiembre de 2011.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y da por cumplida la recomendación.



RECOMENDACIÓN 19

IMPLEMENTAR UN REGISTRO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE INCAUTACIONES Y DECOMISOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS Y SU VÍNCULO CON EL NARCOTRÁFICO.

Paraguay informa que en el marco de la Ley 4.036/10, se ha creado el Centro Nacional de Rastreo de Armas en la Dirección Nacional de Materiales Bélicos, (DIMABEL) del Comando de la Fuerzas Militares, departamento que se encarga del rastreo de todas las armas de fuego, explosivos y municiones que fueron objeto de comisos o incautaciones.

La CICAD toma nota de la información proporcionada.

RECOMENDACIÓN 21

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS FORMALMENTE ACUSADAS Y CONDENADAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS.

Paraguay informa que cuenta con un sistema de información estadística sobre las causas que ingresan por los hechos punibles contemplados en la Ley Nº 1.160/97 “Código Penal Paraguayo” y su modificatoria la Ley Nº 3.440/09, entre ellas las de lavado de dinero, referido a la Sección de Distribución de Causas Penales del Poder Judicial. La información se encuentra en la Sección de Estadística Penal del Poder Judicial.

La CICAD toma nota de la información proporcionada.

RECOMENDACIÓN 22

INCORPORAR A LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE LAVADO DE ACTIVOS PREVISIONES SOBRE EL USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.

Paraguay informa que la legislación nacional sobre lavado de activos descansa en la Ley Nº 1.015/97 “Que Previene y Reprime los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes”, y su modificatoria la Ley Nº 3.783/09 no determina el uso de técnicas especiales de investigación en lo que se refiere al lavado de dinero.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.



CONCLUSIONES

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, 2007-2009, se le asignó a Paraguay un total de 22 recomendaciones, de las cuales cuatro han sido cumplidas, dos registraron avances, 10 no reportan progresos, en dos se toma nota de la información proporcionada y cuatro fueron retiradas¹. Cinco de las recomendaciones son reiteradas de rondas del MEM anteriores.

En el área de Fortalecimiento Institucional, el país no reporta avances hacia la aprobación de un Plan Nacional Antidrogas.

En el área de Reducción de la Demanda, Paraguay concluyó la evaluación del Programa de Prevención de Adicciones en Escolares “Leones Educando” y registró avances en la implementación de un estudio de magnitud de consumo del abuso de drogas en población escolar. No obstante, la CICAD observa que el país no inició la ampliación de la cobertura de los programas de prevención en población escolar, no estableció un registro nacional de centros de tratamiento para personas con problemas asociados al abuso de drogas, y no implementó un procedimiento de habilitación oficial para los establecimientos especializados en tratamiento.

En el área de Reducción de la Oferta, el país cuenta desde el año 2010 con el sistema PEN ON LINE de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y registró avances en la generación de un sistema automatizado para el control de la fabricación y venta de productos farmacéuticos. Sin embargo, Paraguay no inició acciones en la implementación de programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, en la creación de un registro sobre la cantidad de sanciones administrativas y civiles aplicadas en materia de desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas y en la implementación de cursos de capacitación para el personal encargado de los controles del desvío de sustancias químicas.

En el área de Medidas de Control, Paraguay implementó el registro de personas condenadas por posesión ilícita de drogas y capacitó personal en la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por Internet. Por otra parte, la CICAD toma nota de la información proporcionada referente a la creación del Centro Nacional de Rastreo de Armas y de un sistema estadístico del Poder Judicial que incluye las causas de lavado de activos. Adicionalmente, el país no inició acciones en la implementación de un registro sobre el número de funcionarios públicos formalmente acusados y condenados por delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas ni incorporó en la legislación nacional sobre lavado de activos el uso de técnicas especiales de investigación.

La CICAD reconoce la participación de Paraguay en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a cumplir plenamente con las recomendaciones pendientes.

¹ Las recomendaciones 2, 7, 9 y 20 fueron retiradas.

Antigua y Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil Ca Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Sur Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador y Barbuda Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica México Bahamas Barbados San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S Canadá Chile Colombia Co Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados El Salvador Estados Unidos de América G Guyana Haití Honduras Jamaica Mé Perú República Dominicana San Kitts Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda A Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago Dominica Ecuador El Salvador Estados Argentina Las Bahamas Barbados Belize B Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Haití Honduras Jamaica México Nicaragua P San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las B Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salva Guyana Ha rras Jam rro Nicaragua Kitts y Nevis te y Santa Lu Antigua y enta as Barbado Suriname Trinidad y Tobago Uruguay os Unidos de Rica Dominica El Sa rraguay Perú Rep Jamaica México rraguay Panamá rraguay Perú Rep Organización de los Estados Americanos 1889 F Street, NW Washington, DC 20006 Tel: (202) 458 3000 www.cicad.oas.org



ISBN 978-0-8270-5812-5